



Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 7 de julio de 2020

CIRCULAR N° 2488

Ref.: PROTOCOLO DE REINICIO
LINEAMIENTOS A SEGUIR

Señor Presidente:

Se adjunta a la presente:

- a) Protocolo sanitario de OFI
- b) Lineamientos a seguir (hoja de ruta que resalta en forma resumida los procedimientos previstos en el Protocolo)
- c) Declaración jurada

El Consejo Ejecutivo hace constar que el Protocolo que se acompaña fue aprobado por las autoridades deportivas y sanitarias correspondientes.

Asimismo, cada Club y Liga afiliada es responsable del buen cumplimiento del protocolo.

Se exhorta tener presente las disposiciones que en materia sanitaria dispongan las autoridades nacionales o departamentales en la materia.

Aprovecho para saludar a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente